

COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI



INFORME DE GESTIÓN 2025 GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha:	27 de febrero de 2026
Gerente:	Edna Maribel Barrera Avilan
Consejo de Administración	Jenny Alexandra Mora Salazar Luisa Fernanda González Molina Erika Janneth Ayala Rico Davinson Damian Cabrera.

Señores:

**ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI
COOPPAVI**

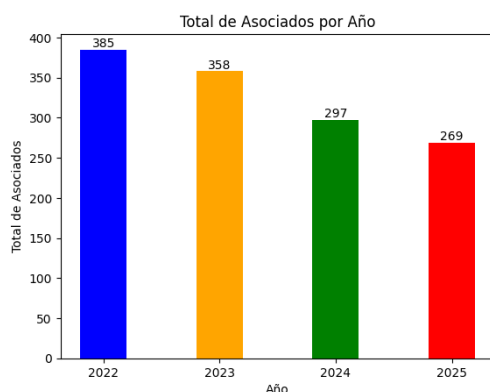
Respetados Asociados.
Cordial saludo

Dando cumplimiento a los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (Artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), me permito presentar a ustedes como honorable Asamblea General de Asociados el respectivo informe de las actividades, gestiones y hallazgos realizados desde la Gerencia durante el año 2025.

Como marco introductorio del presente informe de gestión, es pertinente recordar que el cooperativismo constituye un modelo asociativo sin ánimo de lucro, fundamentado en la cooperación solidaria de sus miembros como vía para satisfacer necesidades económicas y sociales comunes. Más que una estructura organizativa, representa una fuerza social y económica orientada a la inclusión, la generación de oportunidades y el fortalecimiento del compromiso colectivo. En este contexto, el trabajo articulado y el propósito compartido son pilares esenciales para alcanzar beneficios mutuos y consolidar un desarrollo sostenible.

- Estadística de Asociados.

AÑO	NÚMERO DE ASOCIADOS TOTAL	NÚMERO DE ASOCIADOS CON HIJOS	NÚMERO DE ASOCIADOS SIN HIJOS
2022	385	312	73
2023	358	311	47
2024	297	275	22
2025	269	236	33



- Gestión de redes sociales y pagina web

Durante el año 2025 se continuo con el proceso de fortalecimiento en cuanto al manejo y alcance de nuestras redes sociales, actualmente están siendo utilizadas como un medio de comunicación más efectivo, constante y con un enfoque positivo, bajo una línea grafica definida y que refleja nuestra identidad se viene visibilizando a la institución en diferentes momentos de manera creativa, dinámica y oportuna.

- Trabajos de Mantenimiento

Durante el año se ejecutó un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del Colegio Cooperativo Paulo VI, orientado a garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y bienestar para toda la comunidad educativa. Las intervenciones comprendieron trabajos de resane y pintura de muros, reparación de tejados y control de goteras, mantenimiento y optimización de redes de plomería con especial énfasis en los baños de estudiantes, adecuaciones eléctricas, arreglo de pisos, cambio de secciones deterioradas de cubierta, así como reparación de mobiliario, puertas y chapas.

Se realizo también los trabajos de prado de la pequeña zona verde interna, fortaleciendo los espacios de esparcimiento y el entorno institucional. Dentro de las acciones de mayor impacto se resalta el arreglo estructural del muro de las canchas y la instalación de concertina como medida de refuerzo en la seguridad perimetral, así como las mejoras en los baños de los estudiantes. Adicionalmente, el operario de mantenimiento, quien cuenta con la debida certificación para trabajo en alturas, brindó apoyo oportuno en labores como el retiro de balones del tejado, garantizando que estas actividades se realizaran bajo los protocolos de seguridad correspondientes.

El detalle de cada una de las actividades ejecutadas, así como su respectivo seguimiento y control, ha sido reportado de manera oportuna en los informes mensuales presentados al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, en cumplimiento de los principios de transparencia, control interno y adecuada gestión administrativa.

- Ejecución media técnica.

Detallado de ingresos y ejecución del rubro de la media técnica.

INGRESOS	\$ 5.382.000
GASTOS	
DETALLE	VALOR
TRES TECLADOS PORTATILES ASUS - UN TECLADO HACER	\$ 710.000
28 PATCH CORE	\$ 140.000
SUMINISTRO DE DOS PROTECTORES PARA LAS IMPRESORAS 3D	\$ 480.000
SUMINISTRO DE 25 LICENCIAS OFFICE MEDIA TECNICA	\$ 1.370.000
DISCO DURO	\$ 200.000
MEMORIA RAM	\$ 120.000
FUENTE DE PODER	\$ 100.000
TECLADO Y MOUSE	\$ 60.000
SWITH	\$ 60.000
CABLE HDMI	\$ 20.000
SUMINISTRO DE FILAMENTOS IMPRESORA 3D MEDIA TECNICA	\$ 134.454
HOTTEN COMPLETO IMPRESORA 3 D	\$ 150.000
MANTENIMIENTO IMPRESORA 3D	\$ 120.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION SEGUNDA IMPRESORA 3D	\$ 120.000

SUMINISTRO DE REFRIGERIO MEDIA TECNICA	\$ 39.160
SUMINISTRO DE CANAL 2 MTS MEDIA TECNICA	\$ 8.000
REQUERIMIENTO 3D MEDIA TECNICA	\$ 86.300
SUMINISTRO VINILOS Y PINCELES REQUERIMIENTO MEDIA TECNICA	\$ 9.600
SUMINISTRO DE TEMPERAS Y CINTA DE ENMASCARAR EXPOTECNICA	\$ 20.400
PENDONES REQUERIMIENTO MEDIA TECNICA	\$ 100.000
SUMINISTRO PENDONES REQUERIMIENTO MEDIA TECNICA	\$ 100.000
SUMINISTRO DE PENDONES REQUERIMIENTO EXPOTECNICA	\$ 88.000
SUMINISTRO DE PALOS DE BALSO REQUERIMIENTO MEDIA TECNICA	\$ 8.000
TRANSPORTE GACHETA MEDIA TECNICA	\$ 1.400.000
SUMINISTRO DE CARRETE DE NYLON EXPOTECNICA	\$ 6.000
SUMINISTRO DE SWITCH MODELADO 3D	\$ 120.000
SUMINISTRO DE CINTA ENMASCARAR Y TRANSPARENTE EXPOTECNICAS	\$ 33.000
IVA	\$ 32.986
TOTAL, GASTOS	\$ 5.835.899
DINERO PENDIENTE POR RECAUDAR	\$ 149.500
DINERO RECAUDADO	\$ 5.232.500
VALOR ASUMIDO POR LA COOPERATIVA	\$ 453.899

- Fondos sociales.

FONDO	SALDO INICIAL	EJECUCION / CONCEPTO	FECHA	VALOR	SALDO FINAL
AUXILIOS EDUCATIVOS	\$ 492.873	_____	_____	\$ 0	\$ 492.873
BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 35.499	_____	_____	\$ 0	\$ 35.499
BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.562.372	_____	_____	\$ 1	\$ 1.562.371
EDUCACION	\$ 5.198.536	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	25/02/2025	\$ 1.440.000	\$ 3.758.536
SOLIDARIDAD	\$ 0	_____	_____	\$ 0	\$ 0

- Inversiones.

BANCO	VALOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO EN MESES	TASA E.A.	VALOR DE LOS INTERESES	SALDO
VALOR CDT BANCO BAN100	\$ 77.004.913	7/01/2025	8/08/2025	7,00	10,70	\$ 4.727.408	Renovado
	\$ 81.732.321	8/08/2025	9/02/2026	6,00	9,45	\$ 3.796.139	Renovado
	\$ 54.364.630	16/06/2025	18/11/2025	5,00	9,25	\$ 2.069.117	Renovado
	\$ 56.433.747	19/11/2025	19/05/2026	6,00	9,45	\$ 2.606.336	
\$ 138.166.068							

- Presupuesto y P&G

Para la vigencia 2025 se aprobó un presupuesto con ingresos proyectados por valor de \$1.477.095.300 y gastos estimados en \$1.541.273.224, lo que generaba una pérdida prevista para la vigencia de \$64.177.924.

Durante el año se adoptaron medidas de austeridad y optimización del gasto orientadas a reducir el impacto financiero proyectado, logrando cerrar el ejercicio con una pérdida de \$28.749.690, resultado que refleja una gestión financiera prudente y un control efectivo de los recursos.

- Cuentas por cobrar

Durante la vigencia 2025, se mantuvo la aplicación rigurosa del Reglamento de Cuentas por Cobrar vigente, fortaleciendo las acciones de seguimiento, control y recuperación de obligaciones pendientes. Con cierre al 31 de diciembre de 2025 el total de las cuentas por cobrar es de \$ 160.734.097, compuesta de la siguiente manera:

Vigente: \$18.956.182

Vencidas más de 360 días: \$129.909.065

Contribución asociados-Sanciones de pensión-

Multas asamblea-Aportes sociales: \$11.868.850

Total, cuentas por cobrar: \$160.734.097

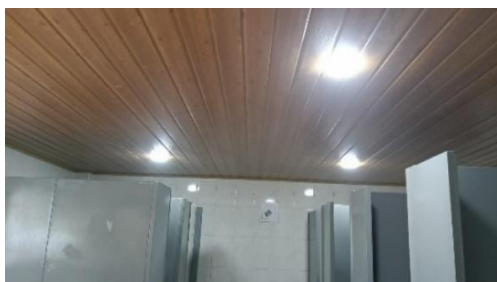
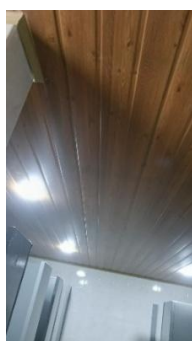
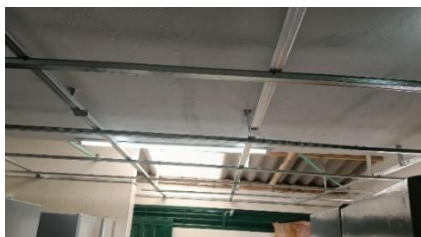
Del saldo total, las cuentas por cobrar clasificadas como no recuperable registran un valor de \$27.170.116, mientras que las cuentas por cobrar remitidas a cobro jurídico a través de firma especializada de abogados alcanzan un monto de \$116.087.099. Como resultado de las estrategias implementadas de gestión y recuperación, durante la vigencia se logró recuperar un total de \$ 22.434.134 de las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días, evidenciando avances en el proceso de saneamiento y depuración de las cuentas por cobrar a nivel institucional.

- Cuota contribución Asociados

En cumplimiento de la cuota de contribución aprobada por la Asamblea General en la vigencia 2025, se efectuó el recaudo por asociado por valor de \$40.000, recursos que fueron destinados prioritariamente al mejoramiento y adecuación de los baños de estudiantes, mediante intervenciones orientadas a optimizar las condiciones de infraestructura, incluyendo adecuaciones en techos, ventilación e iluminación, contribuyendo así a espacios más seguros, funcionales y acordes con las necesidades de la comunidad educativa. De igual manera, una parte de este rubro fue orientada al mantenimiento general de la planta física institucional, contemplando mejoras en tejados, paredes, pisos y otros aspectos necesarios para la conservación y adecuado funcionamiento de las instalaciones. A continuación, se relaciona el detalle de las intervenciones realizadas y se presentan algunas evidencias del trabajo ejecutado en los baños de estudiantes.

INGRESOS	\$ 9.880.000
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ARREGLO BAÑOS	\$ 5.759.028
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ARREGLO TEJADO CAFETERIA	\$ 1.440.591
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO GENERAL (Cubiertas, Pintura, Muros, Entre otros)	\$1.719.984
TOTAL, GASTOS	\$ 8.919.603
DINERO RECAUDADO	\$ 9.760.000
DINERO PENDIENTE POR RECAUDAR	\$ 120.000
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 960.397

Nota: a febrero de 2026 ya se ejecutó el 100% el anterior dato corresponde a corte 31 de diciembre de 2025. Evidencia fotográfica de trabajos realizados.





- Caso Colpensiones

Se adelantó ante Colpensiones un proceso de revisión y depuración de una deuda presunta que la Cooperativa venía gestionando desde el año 2020, relacionada con obligaciones laborales históricas correspondientes a pagos realizados a docentes desde el año 1986 mediante planillas físicas. En el marco de este proceso, se recibió un derecho de petición presentado por un exfuncionario vinculado en el año 1985, cuyo caso fue tramitado ante el Juzgado Once (11) Laboral del Circuito de Bogotá, emitiéndose fallo el 18 de marzo del presente año, mediante el cual se ordenó el pago del período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de 1985. En cumplimiento de dicha decisión judicial, el día 2 de octubre se efectuó el pago por valor de **\$17.616.300**, según liquidación realizada por Colpensiones.

Este pago corresponde a una situación heredada de años anteriores que requería ser normalizada, y aunque representa una repercusión negativa en el resultado financiero del año, constituía una obligación legal ineludible para la Cooperativa. La decisión de atenderla oportunamente permitió evitar el incremento progresivo de la deuda por intereses, sanciones y actualizaciones, contribuyendo así al saneamiento definitivo de este pasivo histórico institucional.

- Convenios.

Durante el 2025, la Cooperativa orientó sus esfuerzos a fortalecer y mantener los convenios vigentes, así como a gestionar nuevas alianzas estratégicas, con el propósito de ampliar y mejorar los beneficios ofrecidos a nuestros asociados y por primera vez incluir a nuestros colaboradores.



Actualmente, Coomeva no realiza traslado directo de beneficios a través de la Cooperativa. Sin embargo, nos brinda la posibilidad de acceder a un esquema de ahorro desde la afiliación institucional, y ofrece a nuestros asociados la alternativa de vincularse directamente a Coomeva, lo que les permite acceder de manera integral a su portafolio de servicios y beneficios, tales como líneas de crédito, programas de bienestar, convenios comerciales, entre otros.

Esta modalidad amplía las oportunidades para nuestros asociados, facilitando el acceso a soluciones financieras y sociales que fortalecen su calidad de vida y respaldo económico.



En 2025 se dio continuidad al convenio con Droguerías ALFA (Sedes La Calera), mediante el cual nuestros asociados acceden a un 10% de descuento en medicamentos y cosméticos, además de un 5% adicional sobre referencias en promoción. Para hacer efectivo estos beneficios, el asociado debe identificarse como miembro de la Cooperativa y presentar su documento de identidad al momento de la compra.



En 2025 se renovó el convenio con StepGym, gimnasio que cuenta con sede en el sector urbano del municipio, mediante el cual se otorga un 10% de descuento en planes específicos para asociados, empleados directos de la Cooperativa y estudiantes de grado décimo y undécimo.

Esta renovación ratifica el compromiso institucional con la promoción del bienestar integral y los hábitos de vida saludable, ampliando el portafolio de beneficios para nuestra comunidad.



Se mantiene vigente el convenio con la Escuela Cultural de Artes Performativas ECAP, institución que ofrece formación en áreas como música, pintura, teatro e idiomas, entre otras disciplinas.

En el marco de este acuerdo, se otorga un 15% de descuento en el valor de la inscripción, beneficio que cubre a nuestros asociados, estudiantes activos y colaboradores de la Institución, fortaleciendo así la oferta institucional orientada al desarrollo cultural, artístico y formativo de toda nuestra comunidad.



Durante 2025 se suscribió un convenio con el Instituto Colombiano de Capacitación Laboral INCOL, con sede en La Calera, orientado a ampliar las oportunidades de formación y cualificación laboral para asociados, empleados directos y estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo. El acuerdo permite acceder a programas técnicos y cursos certificados con tarifas preferenciales, entre ellos Técnico en Belleza Integral y Técnico en Vigilancia y Seguridad Integral (23,53% de descuento), Piloto Profesional de Dron (10%) y Curso de Montacargas (15%, dirigido a asociados y colaboradores). Esta alianza fortalece el bienestar institucional y promueve la empleabilidad y el emprendimiento de nuestra comunidad.



En el marco del convenio suscrito con Dulce Detalle Pastelería Gourmet, nuestros asociados, empleados directos y estudiantes del Colegio Cooperativo Paulo VI acceden a un 20% de descuento en tortas personalizadas y en cursos privados de pastelería para niños desde los 6 años y adultos. Este acuerdo no solo representa un beneficio económico directo para nuestra comunidad, sino que también promueve espacios de integración familiar, formación creativa y emprendimiento. Adicionalmente, el convenio garantiza productos y servicios de excelente calidad.



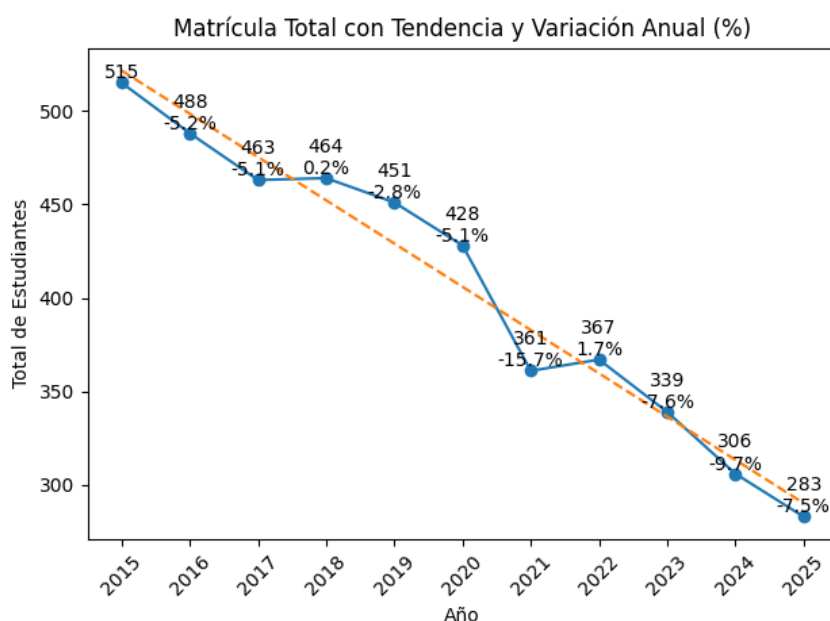
El convenio suscrito beneficia a asociados, empleados directos y estudiantes del Colegio Cooperativo Paulo VI mediante un esquema integral de descuentos y fortalecimiento formativo. Incluye la venta de listas de útiles a precio costo, 7% de descuento en otros artículos escolares y 5% permanente en futuras compras de útiles, electrodomésticos y productos de catálogo, además de facilidades de pago con tarjetas y financiación a través de Addi. Para los estudiantes de media técnica, ofrece espacios de práctica en el área contable con uso del software World Office y acompañamiento profesional. Adicionalmente, COOPPAVI recibe aportes económicos o en especie según el volumen de compras y kits anuales de papelería, consolidando un acuerdo con impacto económico, académico e institucional.

- Estadística Estudiantes

A continuación, se presenta el consolidado histórico del total de estudiantes matriculados en la Institución durante los últimos once (11) años, como insumo para el análisis de comportamiento y tendencias de cobertura.

<i>AÑO</i>	<i>NIVEL</i>	<i>CANTIDAD ESTUDIANTES</i>	<i>TOTAL</i>
2015	PRIMARIA	147	515
	SECUNDARIA	252	
	MEDIA TECNICA	116	
2016	PRIMARIA	130	488
	SECUNDARIA	250	
	MEDIA TECNICA	108	
2017	PRIMARIA	122	463
	SECUNDARIA	228	
	MEDIA TECNICA	113	
2018	PRIMARIA	136	464
	SECUNDARIA	232	
	MEDIA TECNICA	96	
2019	PRIMARIA	126	451
	SECUNDARIA	219	
	MEDIA TECNICA	106	
2020	PRIMARIA	108	428
	SECUNDARIA	203	
	MEDIA TECNICA	117	
2021	PRIMARIA	93	361
	SECUNDARIA	176	
	MEDIA TECNICA	92	
2022	PRIMARIA	112	367
	SECUNDARIA	184	
	MEDIA TECNICA	71	
2023	PRIMARIA	93	339
	SECUNDARIA	157	
	MEDIA TECN.	89	
2024	PRIMARIA	94	306
	SECUNDARIA	123	
	MEDIA TECNICA	89	
2025	PRIMARIA	87	283

	SECUNDARIA	122	
	MEDIA TECNICA	74	



- Planta docente y de personal.

En el 2025 la Cooperativa contó con el siguiente personal vinculado de manera directa.

PERSONAL EN FUNCION DEL AREA ACADEMICA	DIRECTIVOS DOCENTES	3	25
	ADMINISTRATIVOS ACADEMICOS	1	
	ENFERMERIA	1	
	DOCENTES PRIMARIA	5	
	DOCENTES BACHILLERATO	15	
PERSONAL EN FUNCION AREA ADMINISTRATIVA, ASEO Y LOGISTICA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	8
	SERVICIOS GENERALES	2	
	OPERADOR LOGISTICO	1	
		33	33

9 personas vinculadas por prestación de servicios.

- Dotación personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo Colombiano, especialmente en lo relacionado con la obligación de suministro de dotación a trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la Cooperativa realizó durante 2025 la entrega oportuna y completa de la dotación legal al personal vinculado laboralmente, incluyendo docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios generales.

- Sistema de seguridad y salud en el trabajo

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientada a la prevención de lesiones y enfermedades derivadas de las condiciones laborales, durante 2025 se dio continuidad al acompañamiento técnico especializado de la empresa SAFE Mode, responsable de la administración, actualización y seguimiento del sistema.

En desarrollo del plan anual de trabajo del SG-SST, se ejecutaron las capacitaciones reglamentarias para todo el personal, se actualizó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y se implementaron acciones preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de incidentes. Asimismo, se atendieron las recomendaciones técnicas derivadas de las evaluaciones internas y se dio cumplimiento a la presentación del informe anual ante el Ministerio de Trabajo, conforme a los estándares mínimos exigidos por la normativa colombiana.

Durante la vigencia se presentó un (1) accidente de trabajo, correspondiente a una docente del área de inglés que recibió un impacto de balón en la cabeza durante su jornada laboral. El evento fue reportado oportunamente a la ARL, se activó el protocolo correspondiente y la colaboradora fue trasladada a un centro médico para su valoración y atención. Tras el período de incapacidad, la docente se reintegró a sus funciones sin complicaciones ni secuelas derivadas del incidente.

- Cumplimiento de normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, la Institución ha dado estricto acatamiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Durante el periodo reportado se verificó que el uso de software, material pedagógico, recursos bibliográficos, contenidos digitales y demás obras protegidas se realiza con las respectivas licencias, autorizaciones o bajo disposiciones legales vigentes. Así mismo, se han fortalecido las prácticas internas orientadas al respeto por la legalidad en el uso de contenidos, garantizando que no se empleen copias no autorizadas y promoviendo una cultura institucional de respeto por la propiedad intelectual.

- Banda Marcial

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa continuó fortaleciendo el proyecto de Banda Marcial como una estrategia institucional de formación artística, disciplina colectiva y proyección comunitaria, bajo la dirección técnica del maestro José Barbosa Monsalve. A lo largo del año se sostuvo una participación promedio de 20 estudiantes, consolidando un proceso formativo sistemático que ha permitido posicionar a la agrupación como un referente cultural en el municipio y como embajadora de la buena imagen institucional. En el marco de su proyección externa, la Banda del Colegio participó en el IX Festival Nacional de Bandas Marciales organizado por el Colegio Instituto Técnico Moderno en el Municipio de Guaduas Cundinamarca, obteniendo trofeo de reconocimiento por participación y medalla a la trayectoria otorgada a su director; adicionalmente, la institución recibió como estímulo un nuevo instrumento (1 Glockenspiel), que fortalece su dotación musical. De igual manera, la Banda lideró la segunda versión del Festival “Sonidos que Inspiran Corazones que Marchan”, único evento de bandas de marcha del municipio de La Calera, ratificando el liderazgo cultural de la Cooperativa y su compromiso con el desarrollo artístico de la comunidad.

- Segundo festival de Bandas marciales COOPAVI

El día sábado 7 de junio se desarrolló con gran éxito la II versión del festival de Bandas de Marcha COOPAVI 2025 “Sonidos que inspiran, corazones que marchan”. En esta oportunidad se contó con la participación de 20 bandas provenientes de diferentes lugares del país y más de 1.000 asistentes.

Este evento aporta de manera significativa y positiva a la buena imagen institucional, proyectándonos como una entidad líder en el fortalecimiento de la música y la cultura en el municipio. Para su desarrollo se contó con el apoyo logístico de todo el personal de la Cooperativa y algunos miembros del Consejo de Administración. Es importante destacar que la organización de un evento de esta magnitud representó un importante reto institucional, debido a la coordinación logística, operativa y humana requerida; no obstante, gracias al compromiso y trabajo articulado de todos los involucrados, fue posible llevarlo a cabo con resultados altamente satisfactorios, consolidando a la Cooperativa como entidad pionera en el municipio, al ser la primera organización en liderar un festival de bandas de marcha con este nivel de alcance y participación.

Como resultado financiero del evento, se obtuvo una ganancia neta de **\$5.241.500**, recursos que están siendo destinados exclusivamente al fortalecimiento del proyecto de Banda Marcial COOPPAVI y al apoyo de la participación de sus integrantes en futuras salidas y eventos representativos, contribuyendo así a la sostenibilidad y proyección artística del proceso formativo.

- SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo)

Durante la vigencia, la Cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de SARLAFT, implementando los procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el marco de lo establecido en la Circular Básica Jurídica y demás normas complementarias, se aplicaron los mecanismos de debida diligencia en el conocimiento de asociados y terceros, actualización de bases de datos, verificación en listas restrictivas, monitoreo de operaciones y conservación de soportes documentales.

Estas acciones permitieron mitigar riesgos legales, reputacionales y operativos, fortaleciendo la transparencia institucional y garantizando el cumplimiento normativo frente al ente de supervisión.

- Cancelación cuenta de ahorros AV VILLAS

En el marco de la optimización de costos financieros y la racionalización de productos bancarios, se informa que la cuenta corriente en esta entidad ya había sido cancelada en 2024. Posteriormente, y debido a su mínima utilización, en 2025 se procedió igualmente al cierre de la cuenta de ahorros, con el fin de evitar costos administrativos y financieros innecesarios asociados a su mantenimiento.

En consecuencia, actualmente la Cooperativa no mantiene cuentas activas en dicha entidad. Esta decisión fue comunicada oportunamente a los asociados que hacían uso de este servicio, que eran únicamente cuatro, garantizando la debida información y la continuidad en la gestión financiera institucional.

- Contratación aprendices SENA

En la vigencia 2025, y en cumplimiento de la normatividad laboral colombiana vigente en materia de contrato de aprendizaje en especial lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, compilada y reglamentada en el Decreto 1072 de 2015, así como las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la Cooperativa procedió a la vinculación de dos aprendices para el desarrollo de su etapa productiva, mediante contrato de aprendizaje, por un término de 6 meses, garantizando el reconocimiento del apoyo de sostenimiento, la afiliación al Sistema de seguridad Social conforme a la fase correspondiente y el acompañamiento formativo exigido por la regulación aplicable.

Finalizado el periodo pactado, y ante la necesidad institucional de proveer de manera permanente la vacante en el área de recepción, se evaluó el desempeño de las aprendices vinculadas, procediéndose

a la contratación laboral directa de una de ellas, en atención a su alto nivel de desempeño, competencias técnicas y comportamentales evidenciadas, y cumplimiento satisfactorio de los objetivos formativos. Esta decisión permitió dar continuidad al proceso operativo del área y fortalecer la gestión del talento humano, en coherencia con los principios de eficiencia, mérito y formalización laboral.

- Demanda de tipo Laboral

La Cooperativa se permite informar a sus asociados que la demanda ordinaria laboral instaurada en el año 2024 por el exgerente, Señor Arturo Cifuentes Gómez en contra de la Cooperativa Multiactiva Paulo VI COOPPAVI no prosperó en sede judicial. Mediante auto del 28 de agosto de 2025, el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del radicado No. 2025-00069, resolvió inadmitir la demanda por incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales previstos en el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por la Ley 712 de 2001, así como por la inobservancia de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 respecto a la validez del poder conferido por medios electrónicos y la adecuada presentación de las pruebas. El despacho judicial concedió un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias advertidas; no obstante, dichas exigencias no fueron atendidas oportunamente por la parte demandante, lo que impidió la continuidad del proceso. Adicionalmente, desde el análisis jurídico interno y el acervo probatorio en poder de la Cooperativa, se contaba con soportes suficientes que desvirtuaban las pretensiones formuladas, evidenciando una baja probabilidad de prosperidad de la acción, circunstancia que reafirma la solidez institucional y la adecuada gestión administrativa adelantada.

- Entrega de detalle para presentación del ICFES a estudiantes grado Undécimo.

Como es tradición institucional y en el marco de las acciones de acompañamiento al logro académico, la Cooperativa realizó, la entrega de 39 kits a los estudiantes de grado undécimo Promoción 2025 días antes de la presentación de la Prueba de Estado ICFES. Este detalle, implementado desde el año 2023 como estrategia de motivación y apoyo, incluyó un lápiz, un borrador de nata, un tajalápiz con depósito, un folleto con pautas y recomendaciones para la jornada de evaluación y una caja de dulces Tic Tac. Con esta iniciativa, la Cooperativa reafirma su compromiso con el bienestar, la preparación integral y el acompañamiento oportuno de sus estudiantes en un momento determinante de su trayectoria académica.

- Préstamo de instalaciones para presentación de ICFES.

El domingo 10 de agosto de 2025, los estudiantes de grado undécimo de calendario A a nivel nacional presentaron la Prueba de Estado ICFES. Para esta jornada, y atendiendo la solicitud de la entidad aplicadora, la institución dispuso en calidad de préstamo 14 aulas de su planta física, garantizando las condiciones locativas, logísticas y de organización requeridas para el adecuado desarrollo de la evaluación. Como contraprestación por el uso de las instalaciones, el colegio recibió un kit de elementos de aseo, destinado al mantenimiento y conservación de los espacios institucionales.

- Cafetería Escolar

Se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la adjudicación en arrendamiento de la cafetería escolar, garantizando criterios de transparencia, evaluación objetiva y cumplimiento de los lineamientos institucionales.

Como resultado del proceso se obtuvo la siguiente participación:

CONCEPTO	CANTIDAD
PERSONAS INTERESADAS QUE SOLICITARON FORMULARIO	7
DESISTIÓ	1
RADICARON PROPUESTA	6
PRESENTARON ENTREVISTA	6

Una vez realizada la verificación documental y las entrevistas individuales a los proponentes, se determinó adjudicar el arrendamiento de la cafetería escolar, a partir del año 2026, a la señora María Melba Avellaneda, quien cumplió de manera integral con los requisitos establecidos y obtuvo la mejor valoración dentro del proceso.

La selección se efectuó considerando los siguientes criterios generales de evaluación:

- Experiencia y capacidad en la administración de cafeterías escolares.
- Cumplimiento de requisitos legales, laborales y sanitarios vigentes.
- Calidad, variedad y enfoque saludable de la propuesta alimentaria.
- Solidez del plan operativo, incluyendo organización del servicio, higiene y manejo adecuado de alimentos.
- Disponibilidad de infraestructura, equipos y dotación necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Implementación de buenas prácticas de manipulación y atención al cliente.
- Compromiso con criterios ambientales y de sostenibilidad institucional.